

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2812959

EXTRACTO

Alvaro Orellana Jara, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la 49ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Hermanos Amunátegui N° 73, Certifico: por escritura pública de fecha 08 de Abril de 2026, ante el Notario Titular don Wladimir Alejandro Schramm López, la compareciente doña TERESA DEL CARMEN SOTO DE LA FUENTE, chilena, soltera, comerciante, C.I. N° 8.576.104-8, Jaspe 1.471, Block 27 Departamento 13, Comuna de La Florida, constituye sociedad por acciones, Nombre: "TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA T & B SpA", nombre de fantasía "T & B SpA".- Objeto: El objeto social de la empresa será el transporte de carga nacional e internacional por carretera, servicios de mensajería Courier; y arriendo vehículos; construcción en general y obras civiles; servicios de comidas preparadas, y cafetería; La compra y venta; montaje; compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción, comercialización, y distribución de toda clase de servicios, bienes o insumos de cualquier clase, y la realización de inversiones en relación con ellos; prestación de servicios instalación, de todo tipo; efectuar y desarrollar toda clase de inversiones relativas a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorpóras, su explotación, comercialización y administración que digan relación con el objeto; En general el ejercicio de cualquiera otra actividad análoga, complementaria o conexas a las anteriormente señaladas.- Duración. Indefinida a contar de esta fecha.- Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones, nominativas de igual valor, todas de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas este acto, dinero efectivo, ya ingresado a las arcas sociales.- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Santiago sin perjuicio de lo cual la sociedad podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en el país como en el extranjero. Administración: La administración de la sociedad corresponderá a TERESA DEL CARMEN SOTO DE LA FUENTE, quien anteponiendo su firma a la razón social, representará a la sociedad con las más amplias facultades. La sociedad no tendrá Directorio y funcionará y actuará a través de su representante. El representante señalado representará judicial y extrajudicialmente a la sociedad y estará investida de todas las facultades de administración y disposición que la Ley o estos Estatutos permitan, sin que sea necesario otorgarle poder especial alguno, inclusive para aquellos actos o contratos respecto de los cuales las leyes exijan requisitos especiales. La sociedad no tendrá Gerente ya que actuará a través de su representante ya señalado, quien hará las veces de gerente, amplias facultades.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 18 de Mayo del 2026.- Alvaro Orellana Jara.- Notario Público.- Suplente.

CVE 2812959

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

